

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 470 TOCOPILLA, 25 de Octubre de 2022

VISTOS:

Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República; Decretos Supremos N°1086 y 1498, de Septiembre del año 1983 y Octubre del año 1989, respectivamente ambas del Ministerio del Interior; Artículo 4° letra C de la Ley N°19.175 del año 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Decreto N°94 de fecha 11.03.2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, relativo al nombramiento como Delegada Presidencial Provincial de Tocopilla y en uso de mis atribuciones legales;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 25.10.2022, ha sido ingresado a SIGE por Oficina de Partes de la DPP de Tocopilla, la solicitud con fecha 24 de Octubre 2022, presentada por doña CLAUDIA ROJAS, cédula de identidad N°12.454.065-8, en representación de la UNIDAD DE PASTORES TOCOPILLA, con motivo de la Caravana por la Celebración del Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, el día Lunes 31 de Octubre 2022, en horario de 11:00 horas, partiendo desde el León sector la Patria, Miraflores, San Felipe, Chorrillos, Avenida Teniente Merino, Población Pacífico Norte, Avenida Teniente Merino, Avenida Arturo Prat, Avenida Leonardo Guzmán, Andina, Potrerillos, Parinacota, El Teniente, Avenida Leonardo Guzmán, Avenida Arturo Prat, Sargento Aldea, 21 de Mayo, Bolívar, Guillermo Matta, Aníbal Pinto, 21 de Mayo, Avenida 18 de Septiembre, para finalizar en el León sector La Patria.

Que estando dentro de las facultades que me otorga la Ley N°19.175, Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración.

RESUELVO:

APRÚBESE, la solicitud presentada por doña CLAUDIA ROJAS, cédula de identidad N°12.454.065-8, e n representación de la UNIDAD DE PASTORES TOCOPILLA, para efectuar actividad con motivo de la Caravana por la Celebración del Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, el día Lunes 31 de Octubre 2022, en horario de 11:00 horas, partiendo desde el León sector la Patria, Miraflores, San Felipe, Chorrillos, Avenida Teniente Merino, Población Pacífico Norte, Avenida Teniente Merino, Avenida Arturo Prat, Avenida Leonardo Guzmán, Andina, Potrerillos, Parinacota, El Teniente, Avenida Leonardo Guzmán, Avenida Arturo Prat, Sargento Aldea, 21 de Mayo, Bolívar, Guillermo Matta, Aníbal Pinto, 21 de Mayo, Avenida 18 de Septiembre, para finalizar en el León sector La Patria.

Que la Autorización para el cierre de las calles antes mencionadas <u>debe ser entregada por el Gobierno Regional</u> <u>de Antofagasta (oficinapartes@goreantofagasta.cl)</u>.

REQUIÉRASE a Carabineros de Chile a fin de que disponga todas y cada una de las providencias que la actividad requiera para permitir que esta actividad se desarrolle en un marco de orden y tranquilidad, considerando siempre la seguridad e integridad de las personas participantes, tendiente al éxito y normal desarrollo de esta actividad pública.

NÓMBRASE, al solicitante, ya individualizado (a), como el encargado (a) de la coordinación y organización de la actividad solicitada, asumiendo las responsabilidades, y en especial el disponer de seguridad y control, con la finalidad de evitar todo tipo de accidentes que pudiera empañar el desarrollo de la actividad y en especial el cumplimiento del horario señalado.

PROHÍBASE al organizador, impedir la libre circulación de peatones, así como la realización de cualquier actividad que perturbe el orden público.

Esta Resolución Exenta NO OTORGA autorización alguna para el consumo y expendio de bebidas alcohólicas en la vía pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y DESE CUENTA.









Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/
Código Verificación: 9vcu6xeaEc7kbJcLPSRhlg==

avc ID DOC : 19802755

Distribución:

- 1. UNIDAD DE PASTORES TOCOPILLA
- 2. CARABINEROS DE CHILE
- 3. /Delegación Presidencial Provincial de Tocopilla/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Gestión de Personas
- Delegación Presidencial Provincial de Tocopilla/Oficina de Partes y OIRS

1